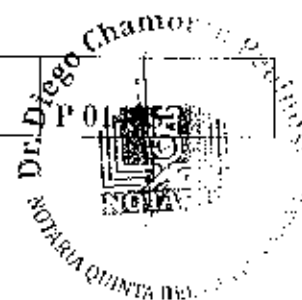




Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2015	13	08	05
------	----	----	----



COMPRAVENTA

QUE OTORGAN LOS CONYUGES SRS.

DAVILA ANDRADE MILTON MARCELO Y

MOLINA BENAVIDES CARMEN AMELIA

A FAVOR DE

DAVILA MOLINA YESENIA PAOLA

CUANTÍA: USD. \$16.226,24

(DI 2

COPIAS)

O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy trece (13) de Mayo del dos mil quince, ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen por una parte los cónyuges: **DAVILA ANDRADE MILTON MARCELO y MOLINA BENAVIDES CARMEN AMELIA**, de estado civil casados, portadores de la cédula de ciudadanía número 100087477-4 y 170607429-9 respectivamente, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos y por los que representa de la sociedad conyugal por ellos formada; y, por otra parte la señora **DAVILA MOLINA YESENIA PAOLA**, con cédula de ciudadanía número uno tres uno tres cuatro cuatro seis tres guion dos (131134463-2), de estado civil casada pero con disolución de la sociedad conyugal, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos; bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la

que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el contrato de compraventa de bien inmueble al siguiente tenor: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración y suscripción de esta escritura pública de compraventa, por una parte en calidad de VENEDORES, los cónyuges: DAVILA ANDRADE MILTON MARCELO y MOLINA BENAVIDES CARMEN AMELIA, de estado civil casados, y por otra parte en calidad de COMPRADORA, la señora: DAVILA MOLINA YESENIA PAOLA, de estado civil casada pero con disolución de la sociedad conyugal, quien comparece por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, capaces de adquirir derechos y contraer obligaciones conforme a la Ley.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Los cónyuges DAVILA ANDRADE MILTON MARCELO y MOLINA BENAVIDES CARMEN AMELIA, son propietarios de un bien inmueble ubicado en el la Pradera I-A Etapa de la parroquia de Los Esteros, signado con el número dieciséis, manzana "E", del programa denominado la Pradera I-A Etapa, del cantón Manta; bien inmueble adquirido de la siguiente manera: a) Mediante



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2(203)



sentencia dictada por el Juzgado Décimo Segundo de la 1ª de Manabí, mediante providencia de 18 de Marzo de 1993, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 26 de Diciembre de 1990, con el número de inscripción 87, y número de repertorio 3.583; y, b) Mediante Compraventa celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta, el 30 de Diciembre de 1993, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de Enero de 1994, con el número de inscripción 85, y número de repertorio 169.-

TERCERA.- COMPRAVENTA. Con los antecedentes antes mencionados los vendedores **DAVILA ANDRADE MILTON MARCELO** y **MOLINA BENAVIDES CARMEN AMELIA**, por este medio de la presente escritura pública, dan en venta y perpetua enajenación a favor de la compradora, señora DAVILA MOLINA YESENIA PAOLA, un bien inmueble ubicado en la Pradera I-A Etapa, de la parroquia de Los Esteros y cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas, **POR EL NORTE:** Con doce metros y lindera con el lote quince de la manzana "E"; **POR EL SUR:** con doce metros y lindera con pasaje "H"; **POR EL ESTE:** con siete metros cincuenta centímetros y lindera con pasaje "G"; y, **POR EL OESTE:** con siete metros cincuenta centímetros y lindera con el lote diecisiete de la manzana "E"; Con una superficie total de: **NOVENTA METROS CUADRADOS.- CUARTA.-**

PRECIO Y FORMA DE PAGO. Las partes acuerdan, libre y voluntariamente, que el justo precio por el bien inmueble materia de este contrato, es de **DIECISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS 24/100 (USD. \$16.226,24)** dólares de los Estados Unidos de América, mismo que la compradora paga en su totalidad, a favor de los vendedores, en

dólares de los Estados Unidos de América y de contado a la firma de esta escritura.- Las partes expresamente declaran que el precio establecido es el justo y lo aceptan por ser conveniente a sus mutuos intereses y en tal virtud renuncian a cualquier reclamo presente o futuro sobre el mismo y principalmente a la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil.- **QUINTA.- GASTOS.-** Los gastos que se ocasionen por la celebración y cumplimiento de esta escritura serán de cargo y cuenta de la compradora.- Se adjunta el certificado del Registro de la Propiedad correspondiente, del cual se constata que no existen gravámenes que afecten o limiten la transferencia del inmueble.- **SEXTA.- ENTREGA DEL BIEN.-** La compradora recibe materialmente el bien inmueble, a la firma de esta escritura, declarando haberlo revisado e inspeccionado y aceptando por tanto el estado en que se encuentra.- **SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN.-** Las partes en forma mutua, se autorizan para que por sí o por interpuesta persona, puedan realizar los trámites que fuesen necesarios para el pleno perfeccionamiento de esta escritura pública, hasta su final inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **OCTAVA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** Las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta, al juicio Verbal Sumario o Ejecutivo a elección de la parte actora.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este tipo de contratos." (Firmado) Abogada Giler Moreira Freja Maribeth, matrícula profesional número trece guion dos



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

3 (bes)



mil trece guion cincuenta y nueve (13-2013-59) de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Dávila Andrade Milton Marcelo

c.c. 1000874774

f) Sra. Molina Benavides Carmen Amelia

c.c. 1706074299

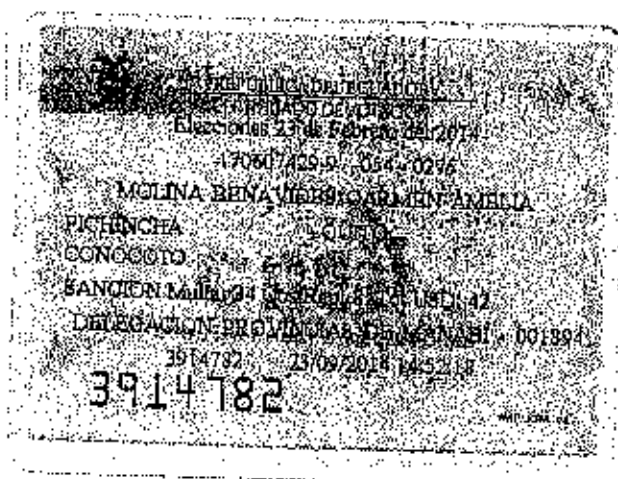
f) Sra. Dávila Molina Ysenia Paola

c.c. 1311544632

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



1706074299

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 11 de MAY 2015

Dr. Diego Chamorro-Pepinos
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

4 (Cochabamba)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

1000874774

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA ANDRADE
MILTON MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO
MABURA
SABRA
FECHA DE NACIMIENTO 1984-12-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CARMEN AMELIA
MOLINA BENAVIDES

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PÚBLICO

VAAAAA3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVILA PEDRO MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE ROSA MATILDE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI
2013-11-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-13

Notario Chamorro

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
1000874774 - 0258-0063

DAVILA ANDRADE MILTON MARCELO
PICHINCHA QUITO
CONCOTO
CANTON Mula 14 de Agosto de 2014
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA 0010
3712604

[Handwritten signature]

1000874774

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y del cual al interesado
Manta, a 14 MAY 2015

[Handwritten signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDIAS MEXI

CIUDADANIA*PSA No. 131134463-2

DAVILA MOLINA YESENIA PAOLA
PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA
16 MAYO 1983
REG. CIV. 005-0333-03862 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1983



ECUATORIANA***** E444913442

CASADO JAIME O ANDINO HERRERA
SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO

MILTON MARCELO DAVILA
CARMEN AMELIA MOLINA
ROMINAHUI
15/02/2012
15/02/2024
REN 4212864



DEL ECUADOR

1311344632 000-06893 0883126104
CEDULA TARJETA No. ISSPOL

DAVILA MOLINA
YESENIA PAOLA
NOMBRES
TENIENTE A+ 073621
GRADO TISANGRE R CLINICA

AUTORIZACION
ISSPOL, Hospitales, Comisariatos
Dependencia Policia Club

El Director de Personal

SERVICIO ACTIVO



FECHA 05/07/2018

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 3 MAY 2015

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





El de
de Oficina

La separación conyugal, radicalmente opuesta a las medidas
yales del pasesse momentáneo, ice sembrando mediante semina
de del fuso
..... con fusa
cuna con se archiva

.....
 156 de Olinda

Se declară la calitate de este matematică mediantă scrie în: de
Judecătura Car. Ter.:

... ..
 186, 187 eine

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINA LIONES


 No. 049565
 SUSCRIPCION
 DE SENTENCIAS
 COLOMBIA - 1982

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

USD:6.00

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CERRACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tombo Pag.

Ex. No. 1000 Proceso en 1000
 Clave 1000 del 1000

hoy día Viernes de 1962 a las 10 horas en el Salón de Actos de la Escuela de la Comunidad de San Juan de Puerto Rico.
El que suscribe Alfredo R. Rodríguez Presidente de la Comunidad de San Juan de Puerto Rico.

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Juan Carlos Aguayo
Palmira de Aguirre el día 28 de Agosto de 1970

13. 19 de nacionalidad Argentino de profesión profesor
1948 de Argentina San Salvador
 en la ciudad de San Salvador San Salvador
 a los 19 días del mes de Agosto del año 1983

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: *María Piedad López de*
Sanabria nacida en *Sanabria* el día de *Mayo*
 1983 de nacionalidad *Guatemalteca* y de profesión *Estudiante*

1983, de nacionalidad dominicana, de profesión abogado, con Cédula No. 1113763-2, domiciliada en P.R. Maricao, de estado civil casado, por el presente se declara que es propietario del inmueble descrito en la partida No. 1113763-2, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la República Dominicana, Sección No. II, Tomo No. 100, Folio No. 100, en virtud de la escritura pública de compraventa No. 1113763-2, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la República Dominicana, Sección No. II, Tomo No. 100, Folio No. 100.

LUGAR DEL MATRIMONIO: *San Juan* FECHA: *23 de agosto 2018*

En este matrimonio reconocen a su hijo, nacido el día 11 de mayo de 1960, en la ciudad de San Juan, P.R., al Sr. [Nombre], hijo legítimo de [Nombre] y [Nombre].

DESERVAÇÕES :

1865

No 1234

C E R T I F I C A T E

Que es, en suma, que se
aplica la Ley del Orden
de Sales Púlicas, art.
122 de la Ley de Re-
gistración, que reposa e
misión. **El**

(MILITARY) NATIONAL
 (MILITARY) NATIONAL
 (MILITARY) NATIONAL
 (MILITARY) NATIONAL
 (MILITARY) NATIONAL

DELEGADO DE LA UNIDAD DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIONES

06 MAY 2015

☐ COPIAS INTEGRALES DE NACIMIENTO
☐ COPIAS INTEGRALES DE MATRIMONIO
☐ COPIAS INTEGRALES DE DEFUNCIÓN

0000000583273



Factura: 001-002-000003970



20151308005D02068

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151308005D02068

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponda(n) a INSCRIPCION DE MATRIMONIO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

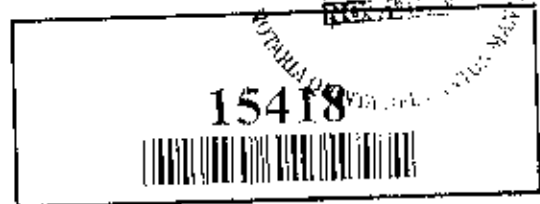
MANTA, a 13 DE MAYO DEL 2015.


Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO A. DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

6(545)



Avenida 4 y Calle 10

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 3.583

INFORMACIÓN REGISTRAL



Fecha de Asiento: martes, 30 de junio de 2009
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cod. Catastro/Religión Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble signado con el Número (16) de la Manzana "E", del Programa de Vivienda denominado " Pradera I -A Etapa, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas. POR EL NORTE: Con doce metros y lindera con lote quince de la manzana "E" POR EL SUR: Con doce metros y lindera con pasaje "H". POR EL ESTE: Con siete metros cincuenta centímetros y lindera con Pasaje "G". POR EL OESTE: Con siete metros cincuenta centímetros y lindera con lote número diecisiete de la Manzana "E", con una Superficie total de NOVENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto
Compra Venta	Sentencia
Compra Venta	Compraventa

Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
87 26/12/1990	237
85 19/01/1994	369

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Sentencia

Inscrito el: miércoles, 26 de diciembre de 1990
Tomo: 1 Folio Inicial: 237 - Folio Final: 241
Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio: 3.583
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Décimo Segundo de lo Civil
Nombre del Cantón: Manabí
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de marzo de 1983
Escripción/Acto/Resolución:
Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Terrenos ubicados en las inmediaciones de la Lotización

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad	Cédula o R.E.C.	Nombre y/o Razón Social
---------	-----------------	-------------------------

Certificación impresa por: GRIFF



Razón Social: 80-0000000000196 Corte Superior de Justicia de Manabí, Expte Soltero Manabí
 Razón Social: 80-0000000000197 Junta Nacional de la Vivienda y Banco Ecu Soltero Manabí
 c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: 2523 Rec. Inscripción: 30-nov-1994 Folio Inicial: Folio Final: 1

Compraventa

Inscrito el: miércoles, 19 de enero de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 369 Folio Final: 374

Número de Inscripción: 85 Número de Repertorio: 169

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de diciembre de 1993

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inmueble signado con el Número 16 de la Manzana "E", del Programa de Vivienda Denominado "Pradera 1-A Etapa", de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, con una Superficie total de Noventa Metros Cuadrados.

Con fecha Enero 19 de 1.994, bajo el No. 61, se encuentra inscrito Mutuo Hipotecario- Patrimonio Familiar, a Favor del BEV. Con fecha Febrero 22 de 1.996, bajo el No. 263, se encuentra inscrito Contrato Modificatorio, mediante Escritura autorizada el 29 de Diciembre de 1.995, ante la Notaría Tercera de Manta, a Favor del BEV. Con fecha Noviembre 29 del 2001, bajo el No. 1248, se encuentra inscrita Cancelación de Hipoteca, mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Tercera de Manta, el 11 de Octubre del 2001, a Favor del BEV. Con fecha 25 de Agosto del 2.009, bajo el n. 179, se encuentra cancelado el Patrimonio Familiar, autorizada ante la Notaría Séptima de Portoviejo, el 11 de agosto del 2.009, a favor de los Señores Milton Marcelo Davila Andrade y Carmen Amelia Molina Benavides, de estado civil casados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	10-00874774	Davila Andrade Milton Marcelo	Casado	Manta
Comprador	17-06074299	Molina Benavides Carmen Amelia	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: 87 Rec. Inscripción: 26-dic-1990 Folio Inicial: 237 Folio Final: 241





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manti

COMPROBANTE DE PAGO

000058514

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

100058514

CIRUC:

DAVITA ANDRADE MUYON Y SRA.

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

MZ-3 IT. 15 PROC. DE VIV. GRAD. RA I-A

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVÁLÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

369448

CAJA:

MARGARITA ANGEUNDA L

FECHA DE PAGO:

30/04/2015 11:27:08

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VÁLIDO HASTA: 29 de Julio de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	2	

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:54:12 del lunes, 06 de abril de 2015

A petición de: Hilton Davila

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pinca
13063571248

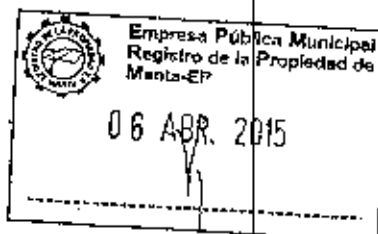


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



TÍTULO DE CRÉDITO No. 000345346

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rector: 13600000000000000000
Dirección: Av. 419, 5. E. 4. 9. - Telf: 2511425 / 2511477

17/09/2015 12:29

CODIGO CATASTRAL		AVALUO COMERCIAL		DIRECCION		AÑO		CONTRO-		TITULO N°	
2-17 72-17-200		\$ 32.654/65		MANTENIMIENTO DE LA PRAC. 1		2015		174816		545346	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.		CONCEPTO		VALOR PARCIAL		REBAJAS/(-) RECARGOS(+)		VALOR A PAGAR	
DAVILA ANDRADE M. CON Y SPA				Costa Judicial							
11/9/2015 12:30 BARBERAN BORRERO HILDA MARIA				IMPUESTO PREDIAL		\$ 13.06		(\$ 1.19)		\$ 11.85	
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY				Interes por Mora				(\$ 1.45)		\$ 1.18	
				MEJORAS 2011		\$ 3.63		(\$ 2.70)		\$ 4.04	
				MEJORAS 2012		\$ 6.74		(\$ 3.35)		\$ 6.35	
				MEJORAS 2013		\$ 6.67		(\$ 3.79)		\$ 5.69	
				MEJORAS 2014		\$ 9.46		(\$ 21.08)		\$ 31.65	
				MEJORAS HASTA 2011		\$ 32.56		N.		\$ 9.93	
				TASA DE SEGURO		\$ 6.53				\$ 57.30	
				TOTAL A PAGAR						\$ 67.50	
				VALOR PAGADO						\$ 0.00	
				SALDO						\$ 67.50	

CANCELA
TESORERO
CORREGIMIENTO DE MANTENIMIENTO





TÍTULO DE CRÉDITO No. 000381381

OBSERVACION		CODIGO CATASTRAL	RENTA ANUAL	REC. AVALUO	CONTRIB.	ENTRUG. QUES.
Una escritura pública de COMPRA-VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION, ubicada en MANITA de la parroquia TARGUI.		1211344632	231.000.000	231.000.000	231.000.000	231.000.000
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	ALCABALAS Y ADICIONALES 9.2			
	DAVALA ANDRADE MILTON Y SRA.	MZ-ELT 16, PROCT. DE VIN. PRADERA N.º 1 Y 2	CONCEPTO			
	ADQUIRENTE		VALOR			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	Impuesto principal			
1211344632	DAVALA MOLINA YESENIA PAOLA	Nº	Junta de Beneficiencia de Guaragani			
			TOTAL A PAGAR			
			VALOR PAGADO			
			SALDO			
4/28/2015 12:43		HABER		0.00		0.00

EMIS/GW: 47282015 12:52 MARIA JOSE ZAMORA MERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

St. Maria das Flores
Rua Colégio



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

Nº 0100683



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

DAVILA ANDRADE MILTON Y SRA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 30 de Abril de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
2177211000 MZ-E LT.16 PROG. DE VIV. PRADERA I-A
Manta, treinta de abril del dos mil quince



Srta. Juliana Rodríguez
SECRETARÍA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00071635

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a DAVILA ANDRADE MILTON Y SRA
ubicada MZ-E-LT-16 PROG. DE VIV. PRADERA I-A
cuyo AVALUO COMERCIAL-PRESENTE asciende a la cantidad
de \$16226.24.DIECISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTESEIS DOLARES CON 24/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRA VENTA

Manta, 29 de ABRIL 2015

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Ana Rodríguez
MANTO, MANABÍ

Director Financiero Municipal



BANCO NACIONAL DE FOMENTO
30/04/2015 01:08:42 P.M. 0X
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117187-4.633-CTA CORRIENTE
REFERENCIAL: 436264174
Concepto de Pago: 110205 DE RECAUDACION
OFICINA: 06 - MANTA JP: rsalazar
INSTITUCION DEPOSITANTE: Milton Davila
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.39
Comision Efectivo:	0.34
IVA 12%	0.36
TOTAL:	1.50
SUJETO A VERIFICACION	



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 122879

No. Certificación: 122879

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 28 de abril de 2015

No. Electrónico: 31300

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-17-72-11-000

Ubicado en: MZ-E LT.16 PROG. DE VIV. PRADERA I-A

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 90,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	DAVILA ANDRADE MILTON Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLÁRES ES DE:

TERRENO:	2772,00
CONSTRUCCIÓN:	13454,24
	16226,24

Son: DIECISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS DOLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015"

Ab. David Cedeno Ruperli

Director de Avalúos, Catastros y Registro



Impreso por: MARIS REYES 28/04/2015 12:31:43

162,26
48,68
210,94

11 (encl)

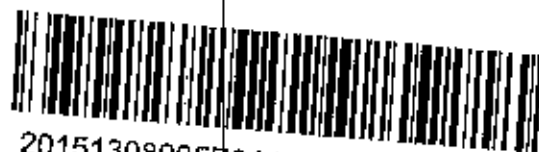
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de COMPRAVENTA que otorgan los cónyuges DAVILA ANDRADE MILTON MARCELO y MOLINA BENAVIDES CARMEN AMELIA a favor de DAVILA MOLINA YESENIA PAOLA.- Firmada y sellada en Manta, a los trece (13), días del mes de Mayo del dos mil quince.-

Diego Chamorro Pepinoso
Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

ESTAS 11 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MÍ:
Dr. Diego Chamorro Pepinoso
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Factura: 001-002-000003969



20151308005P01495

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308005P01495					
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE MAYO DEL 2015		ACTO O CONTRATO: COMPRVENTA			
OTORGANTES							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	DAVILA ANDRADE MILTON MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000874774	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	MOLINA BENAVIDES CARMEN AMELIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706074289	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DAVILA MOLINA YESENIA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311344632	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
QUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		18226.00					

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS

GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE INGRESO

FECHA DE ENTREGA

CLAVE CATASTRAL

NOVENA

TECNICO DE DENT. AL RUC

CELESTIA

RUBROS

VALOR PRINCIPAL

VALOR NO REGISTRADO

CONTRIBUCION MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TECNICO

FIRMA DEL TECNICO

FECHA

INFORME DE APROBACION:

FIRMA DEL DIRECTOR



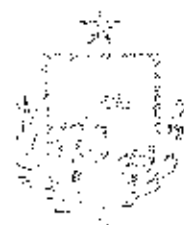
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1380000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2014-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No.

019/2015 12/26

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-17-72-11-000	114.00	\$ 22 650.55	M2 F I T 15 PRADERA I	2015	174506	340348
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DAVILA ANDRADE MILTON Y SPA C.C. I R U C 1/19/2015 12:00 BARBERAN SORNOZA HILDA MARIA SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Casta Judicial			
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 13.06	(\$ 1.18)	\$ 11.94
			Interes por mora			
			MEJORAS 2011	\$ 3.53	(\$ 1.41)	\$ 2.12
			MEJORAS 2012	\$ 2.74	(\$ 2.70)	\$ 4.24
			MEJORAS 2013	\$ 5.87	(\$ 3.58)	\$ 6.79
			MEJORAS 2014	\$ 9.48	(\$ 4.78)	\$ 6.70
			MEJORAS HASTA 2015	\$ 50.60	(\$ 21.05)	\$ 3.70
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 5.53		\$ 5.53
			TOTAL A PAGAR			\$ 67.20
			VALOR PAGADO			\$ 67.20
			SALDO			\$ 0.00

019/2015 12/26



15418



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 15418

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 30 de junio de 2009
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cod Catastral del Incent. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble signado con el Número (16) de la Manzana "E", del Programa de Vivienda denominado " Pradera I -A Elapa. de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas. POR EL NORTE: Con doce metros y lindera con lote número de la manzana "E". POR EL SUR: Con doce metros y lindera con pasaje "H". POR EL ESTE: Con siete metros cincuenta centímetros y lindera con Pasaje "G". POR EL OESTE: Con siete metros cincuenta centímetros y lindera con lote número diecisiete de la Manzana "E", con una Superficie total de NOVENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Venc	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Sentencia	87 26-12-1990	237
Compra Venta	Compraventa	85 19-01-1994	369

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Sentencia

Discreto el: miércoles, 26 de diciembre de 1990

Tomos: 1 Folio Inicial: 237 Folio Final: 241

Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio: 3583

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Decimo Segundo de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento Provisional: viernes, 18 de marzo de 1983

Escritura-Inscripción Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Terrenos ubicados en las inmediaciones de la Urbanización

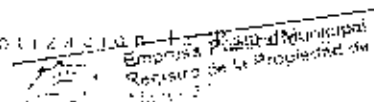
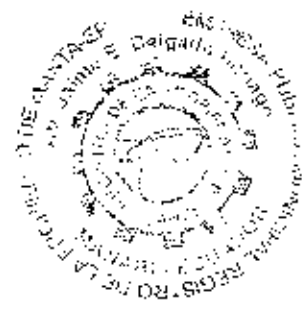
1. Apellidos, Nombres y Dominios de las Partes:

Cualidad

Cédula o R.I.C.

Nombre y o Razón Social

Certificado por: [Firma]



Estado Civil

Dominio

Fecha Registro: 30/06/2009

Página

de

Razón Social	80-000000000196 Corte Superior de Justicia de Manabí, Ecu	Soltero	Manta
Razón Social	80-000000000197 Junta Nacional de la Vivienda y Banco Ecu	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2523	30-nov-1994	1	

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 19 de enero de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 369 - Folio Final: 374

Número de Inscripción: 85 Número de Repertorio: 169

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de diciembre de 1993

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inmueble signado con el Número 16 de la Manzana "E", del Programa de Vivienda Denominado " Pradera 1 -A Etapa", de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, con una Superficie total de Noventa Metros Cuadrados.

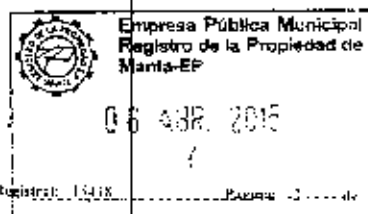
Con fecha Enero 19 de 1.994, bajo el No. 61, se encuentra inscrito Mutuo Hipotecario- Patrimonio Familiar, a Favor del BEV. Con fecha Febrero 22 de 1.996, bajo el No. 263, se encuentra inscrito Contrato Modificatorio, mediante Escritura autorizada el 29 de Diciembre de 1.995, ante la Notaria Tercera de Manta, a Favor del BEV. Con fecha Noviembre 29 del 2001, bajo el No. 1248, se encuentra inscrita Cancelación de Hipoteca, mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Tercera de Manta, el 11 de Octubre del 2001, a Favor del BEV. Con fecha 25 de Agosto del 2.009, bajo el n. 179, se encuentra cancelado el Patrimonio Familiar, autorizada ante la Notaria Septima de Portoviejo, el 11 de agosto del 2.009, a favor de los Señores Milton Marcelo Davila Andrade y Carmen Amelia Molina Benavides, de estado civil casados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.I.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	10-00874774	Davila Andrade Milton Marcelo	Casado	Manta
Comprador	17-06074299	Molina Benavides Carmen Amelia	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	87	26-dic-1990	237	241





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Incripciones	Libro
Compra Venta	2	

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:54:12 del lunes, 06 de abril de 2015

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



EMAPG. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

06 ABR 2015